

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Nota de los distritos electorales en que se divide la provincia para la eleccion de diputados á Cortes, y propuesta de senadores.

Cabeza de distrito electoral Illescas.

A esta cabeza de distrito concurrirán: Cerdillo, Carranque, El Viso, Palomeque, Ugena, Esquivias, Cobeja, Seseña, Azaña, Recas, Yuncos, Yuncler, Yuncillos, Yeles, Lominchar.

Cabeza de distrito electoral de Añover de Tajo.

A esta concurrirán: Boróx, Pantoja, Alameda de la Sagra.

Cabeza de distrito electoral Torre de Esteban Hambran.

A esta concurrirán: Méntrida, Valmojado, Ventas de Retamosa, Chozas de Canales, Casarubios del Monte, Santa Cruz del Retamar, Camar na.

Cabeza de distrito electoral Escalona.

A esta concurrirán: Aldeaencabo, Almoróx, Garciotum, Nombela, Nuño Gomez, Paredes, Pelahustan.

Cabeza de distrito electoral Santa Olalla.

A esta concurrirán: Otero, Techada, Alanchete y Valverde, Domingo Perez, Hormigos, Casar de Escalona, Los Cerralbos, Maqueda, Valde Santo Domingo.

Cabeza de distrito electoral Navahermosa.

A esta concurrirán: Hontanar, Villarejo de Montalban, San Pablo, Las Navillas.

Cabeza de distrito electoral Naval moral de Pusa.

A esta concurrirán: Los Navalucillos, San Martin de Pusa, Santa Ana de Pusa, Torrecilla, Espinoso del Rey.

Cabeza de distrito electoral Cuerva.

A esta concurrirán: Galvez, Menasalbas, Ventas con Peña Aguilera, Noez, Totanés, Pulgar.

Cabeza de distrito electoral Orgaz.

A esta concurrirán: Yebeles, Arisgotas Marjaliza.

Cabeza de distrito electoral Mora.

A esta concurrirán: Mascaraque, Manzanque, Almonacid, Villanueva de Bogas, Villamuelas.

Cabeza de distrito electoral Sonseca.

A esta concurrirán: Ajofrin, Mazarambroz, Villaminaya, Chueca, Casalgordo.

Cabeza de distrito electoral Torrijos.

A esta concurrirán: Alcaban, Albareal de Tajo, Barcienee, Carmena, Rielves, Villamiel, Gerindote, Camarenilla, Caudilla.

Cabeza de distrito electoral Escalonilla.

A esta concurrirán: Carpio, Burujon, Puebla de Montalban, La Mata, Mesegar, San Pedro de la Mata, Carriches, Ernestes.

Cabeza de distrito electoral Fuensalida.

A esta concurrirán: Novés, Portillo, S. Silvestre, Arcicollar, Huecas.

Cabeza de distrito electoral Ocaña.

A esta concurrirán: Ontigola, Villareal ó Ciruelos, Oreja, Dosbarrios, Villasequilla, Yepes, Huerta de Valdecarábanos, Noblejas, Cañas de Yepes.

Cabeza de distrito electoral Villatobas.

A esta concurrirán: Villarubia de Santiago, Santa Cruz de la Zarza, Cabezamesada.

Cabeza de distrito electoral Lillo.

A esta concurrirá: Corral de Almaguer.

Cabeza de distrito electoral Tembleque.

A esta concurrirán: La Guardia, Romeral.

Cabeza de distrito electoral Villacañas.

A esta concurrirán: Puebla de D. Fadrique.

Quero.

Cabeza de distrito electoral Madridejos.

A esta concurrirán: Villafranca de los Caballeros. Camuñas. Turleque.

Cabeza de distrito electoral Consuegra.

A esta concurrirá: Urda.

Cabeza de distrito electoral Quintanar de la Orden.

A esta concurrirán: Miguel Esteban. Toboso. Villanueva de Alcardete. Puebla de Almoradier.

Cabeza de distrito electoral Puente del Arzobispo.

A esta concurrirán: Alcolea de Tajo. Corralrubio. Navalmorelejo. Aldeanueva de Barroja. Belvís de la Jara. Nava de Ricomallillo. Sevilleja. Robledo del Mazo. Azutan.

Cabeza de distrito electoral La Calzada de Oropesa.

A esta concurrirán: Caleruela. Herrerueta. Alcañizo. Torrico. Valdeverdeja.

Cabeza de distrito electoral Mohedas.

A esta concurrirán: La Estrella. Aldeanueva de San Bartolomé. El Campillo. Fuentes. Puerto de San Vicente.

Cabeza de distrito electoral Oropesa.

A esta concurrirán: Calera. Ventas de San Julián. Lagartera. La Corchuela. Torralba.

Cabeza de distrito electoral Toledo.

A esta concurrirán: Argés. Burguillos. Cobisa. Casasbuenas. Guadamur. Layos. Nambroca. Polan.

Cabeza de distrito electoral Vargas.

A esta concurrirán: Ollas. Magan. Moción. Villaluenga. Villaseca de la Sagra. Cabañas de la Sagra.

Cabeza de distrito electoral Talavera.

A esta concurrirán: Almendral. Buena Ventura. Cervera. El Casar de Talavera. Garmonal. Hinojosa. Iglesias. Las Herencias. Mejorada. Montesclaros. Navalcan. Navamorcuende. Parrillas. Sartajada. Pepino. Segurilla. Sotillo de las Palomas. Villanueva del Horcojo. Velada. Castillo de Bayuela. Cardiel. Marrupe. Real de San Vicente. San Roman.

Cabeza de distrito electoral Pueblanueva.

A esta concurrirán: Alcaudete. Malpica. San Bartolomé.

Cabeza de distrito electoral Cebolla.

A esta concurrirán: Illan de Vacas. Lucillos. Mañosa. Montearagon. Cazalegas.

Toledo 23 de diciembre de 1839. = Toribio Guillermo Monreal.

GOBIERNO POLITICO DE AVILA.

No habiendo tenido efecto la contrata del Boletín oficial de la provincia de Avila para el año de 1840, se avisa al público á fin de que

los sujetos que gusten tomar parte en ella se presenten en la secretaría del gobierno político de dicha provincia, el dia 18 del próximo enero á las 12 de su mañana, en que se verificará el remate en el mejor postor y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las enunciadas oficinas. Avila 21 de diciembre de 1839. = Martin de Foronda y Viedma.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.*Anuncio núm. 391.***FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.**

Consiguiente al anuncio núm. 366, Boletín oficial núm. 138 y con las formalidades en él prevenidas, se han rematado hoy las siguientes fincas nacionales:

Religiosas Benitas de Talavera, término del Otero.

44 fanegas y 10 celemines de tierra, en 7 pedazos, distintos nombres y sitios, tasadas en 11.880 rs. y rematadas en 14.000.

Id. de Santa Clara de Ocaña, término de dicha villa.

11 obradas de tierra, buenas y malas, con 84 olivas, tasadas en 16.426 rs. y rematadas en 16.466.

Suprimido de Agustinos Calzados de esta ciudad, término del Otero y Techada.

21 fanegas y 11 celemines de tierra, tasadas en 3000 reales y rematadas en 3600.

Id. Monasterio de Bernardos de Valde Iglesias, dichos términos del Otero y Techada.

62 fanegas y 7 celemines, en 12 pedazos, tasadas en 11.880 rs. y rematadas en 12.100.

Religiosas Agustinas de Santa Ursula de esta ciudad, término de Techada.

23 fanegas y 8 celemines de tierra, tasadas en 3900 rs. y rematadas en 4100.

Id. Trinitarias del Toboso, término de dicha villa.

Una tierra en los Pozuelos, de 8 fanegas, tasada en 1120 rs. y rematada en id.

Otra en la Navamedel, de 2 id., tasada en 280 rs. y rematada en id.

Id. en la Cañada, de 1 id., tasada en 200 rs. y rematada en id.

Id. camino de las Mesas, 3½ id., tasada en 500 rs. y rematada en id.

Id. mas adelante de dicho camino, 2 id., tasada en 360 reales y rematada en id.

Id. en dicho sitio mas adelante, 1 id., tasada en 180 reales y rematada en id.

Id. á la izquierda de dicho camino, de 1½, tasada en 270 rs. y rematada en id.

Id. á la subida de San Pedro, 4 id., tasada en 560 rs. y rematada en id.

Id. en la senda de San Pedro, 2 id., tasada en 280 rs. y rematada en id.

Id. camino de Belmonte, 4 id., tasada en 640 rs. y rematada en id.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con el art. 35 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836. Toledo 23 de diciembre de 1839. = Manuel Martin.

EL CURA PARROCO (a).

Un hombre hay en cada parroquia que no tiene fa-

(a) Este precioso opúsculo, debido á la brillante pluma de Mr. Alfonso de Lamartine, uno de los primeros poetas, políticos y moralistas con que actualmente se honra la Francia, é individuo de su representación nacional, nos parece será leído con el interés que reclama su objeto sublime.

milia, y que pertenece no obstante á todas las familias; hombre á quien se llama como testigo, como consejero ó como agente en todos los actos mas solemnes de la vida civil; sin el que no podemos nacer ni morir, que nos recibe del seno de nuestra madre y no nos abandona hasta la tumba; que bendice ó consagra la cuna, el tálamo conyugal, el lecho de muerte y el ataúd; un hombre á quien los niños se acostumbran á amar, á respetar y á temer; á quien los mismos que no le conocen llaman padre, á cuyos pies llegan los cristianos á descorrer el velo que cubre sus mas íntimos secretos, y á verter las lágrimas mas ocultas; un hombre que, por su estado, es el consolador de todas las miserias del alma y del cuerpo, el obligado mediador entre la riqueza y la indigencia, que oye llamar á su puerta ya al pobre ya al rico: este para depositar limosna sin ostentacion, aquel para recibirla sin vergüenza: que, sin pertenecer exclusivamente á ningun rango social, se enlaza igualmente con todas las clases; á las inferiores, por su vida pobre, y muchas veces por la humildad de su nacimiento; á las elevadas, por la educacion, la ciencia y la nobleza de los sentimientos que una religion filantrópica inspira y ordena; un hombre, en fin, para quien no hay secretos, que tiene el derecho de decirlo todo, y cuya palabra penetra los entendimientos y los corazones con la autoridad de una mision divina y el imperio de una fe enteramente formada.

—Este hombre es el cura párroco: ninguno puede hacer mas bien ó mas mal á los hombres, segun desempeñe ó desconozca su importante mision social.

¿Qué es un cura, en efecto? Es el ministro de la religion de Jesucristo, encargado de conservar sus dogmas, de propagar su moral y de administrar sus beneficios á la parte del rebaño que le ha sido confiada.

De estas tres funciones del sacerdocio, nacen las tres cualidades bajo las que vamos á considerar al cura, es decir, como eclesiástico, como moralista y como administrador espiritual del cristianismo en la feligresía. De aqui brotan asimismo las tres especies de deberes á que debe sujetarse para ser en un todo digno de la sublimidad de sus funciones sobre la tierra, y del aprecio ó veneracion de los hombres.

—Como eclesiástico ó conservador del dogma cristiano, los deberes del cura no son asequibles á nuestro examen; el dogma, misterioso y divino por su naturaleza, impuesto por la revelacion, aceptado por la fe, por esta virtud de la ignorancia humana, escapa á toda critica; ni el cura ni el fiel estan sujetos en esta parte mas que á su conciencia y á su iglesia, única autoridad reconocida. Sin embargo, no esto mismo la ilustrada razon del sacerdote puede influir con utilidad sobre el pueblo en la práctica de la religion que enseña. Algunas creencias comunes, algunas supersticiones populares se han confundido en los tiempos de tinieblas y de ignorancia con las importantes verdades del puro dogma cristiano; la supersticion es el abuso de la fe, y al ministro ilustrado de una religion que se hermana con la luz, porque toda luz ha procedido de ella, es á quien corresponde purificarla de esas sombras que empañan su santidad, y que á los ánimos preocupados les harian confundir el cristianismo; esta civilizacion práctica, esta razon suprema, con las industrias piadosas ó las groseras credulidades de los cultos de error y de mentira. El deber del cura es el de segregare estos abusos de la fe, y reducir las creencias demasiado complacientes de su pueblo á la grave y misteriosa sencillez del dogma cristiano, á la contemplacion de su moral, al desarrollo progresivo de sus obras de perfeccion. La verdad nunca jamas necesita del error, ni las sombras aumentan el brillo de la luz.

Como moralista, son aun mas hermosas las funciones del cura. El cristianismo es una filosofia divina escrita de

dos maneras: como historia, en la vida y muerte de Jesucristo; como doctrina, en los sublimes ejemplos que este trajo al mundo. Estas dos palabras del cristianismo, el precepto y el ejemplo, estan reunidas en el Nuevo Testamento ó el Evangelio. El cura debe tenerlo siempre á la mano, á la vista, en el corazon. Un buen sacerdote es un comentario vivo de este libro divino. Cada una de sus misteriosas palabras responde exactamente al alma que le pregunta, y encierra un sentido práctico y social que ilustra y vivifica la conducta del hombre. No hay verdad ninguna, moral ó política, cuyo germen no se halle en algun versículo del Evangelio; cada uno de los sistemas modernos de filosofia han comentado uno, y lo han olvidado despues; la filantropía ha nacido de su primero y único precepto, la caridad; la libertad ha seguido el camino trazado por él, y ninguna servidumbre degradante ha podido subsistir ante su luz; la igualdad política ha provenido del reconocimiento que nos ha hecho hacer de nuestra igualdad, de nuestra fraternidad ante el trono de Dios; las leyes se han templado, los usos inhumanos se han abolido, las cadenas se han roto, la muger ha reconquistado el respeto en el corazon del hombre. A medida que su palabra ha resonado en los siglos, ha hecho esta desplomarse en ruinas un error ó una tiranía, y puede decirse que el mundo actual en su conjunto, con sus leyes, sus costumbres, sus instituciones, sus esperanzas, no es mas que el Verbo evangélico, mas ó menos encarnado en la civilizacion moderna! Pero su obra dista mucho de estar acabada; la ley del progreso ó de las mejoras, que es la idea activa y potente de la razon humana, es tambien la fe del Evangelio; él nos prohíbe pararnos en el bien, nos llama siempre hácia la perfeccion, nos veda desesperar de la humanidad, ante la cual presenta sin descanso horizontes mas iluminados; y cuanto mas se abren nuestros ojos á la luz, mas promesas leemos en sus misterios, mas verdades en sus preceptos, mas vasto porvenir en nuestro destino!

El cura tiene, pues, toda la moral, toda la razon, toda la civilizacion, toda la política en su mano cuando está en ella este libro. No necesita mas que abrir, leer, para derramar en torno el tesoro de luz y de perfeccion cuya llave le ha confiado la Providencia. Pero su ensenanza debe ser doble como la de Jesucristo: por el ejemplo y por la palabra; su vida debe ser, en cuanto lo permite la fragilidad humana, la explicacion sensible de su doctrina, una palabra viva! La iglesia le ha colocado en el puesto que ocupa como ejemplo mas bien que como oráculo; puede hallarse embarazado en el uso de la palabra si la naturaleza le ha negado este don; mas la palabra que penetra en todos los corazones es la vida: ninguna lengua humana es tan elocuente ni tan persuasiva como la virtud.

El cura es asimismo administrador espiritual de los sacramentos de su iglesia, y de los beneficios de la caridad. Sus deberes á este respecto se aproximan á los que impone toda administracion. Tiene que tratar con los hombres, y debe conocerlos; si combate las pasiones humanas, su mano debe ser delicada y dulce, llena de prudencia y mesura. En sus atribuciones entran las faltas, los arrepentimientos, las miserias, las necesidades, las indigencias de la humanidad; y su corazon debe ser rico y rebosar de tolerancia, de misericordia, de mansedumbre, de compasion, de caridad y de perdones! Su puerta debe estar siempre abierta para el que llega á turbar su sueño, su lámpara siempre encendida, el baston siempre en su mano; no deben arredrarle ni las estaciones, ni las distancias, ni los contagios, ni el sol, ni la nieve, si se trata de llevar el óleo al herido, el perdón al culpable, ó su Dios al moribundo. A su vista, como á la de Dios, no debe haber ni rico, ni pobre, ni pequeño, ni grande, sino hombres, es decir, hermanos en miserias y

esperanzas. Pero si no debe rehusar á nadie su ministerio, tampoco debe ofrecerlo sin prudencia á los que lo desdeñan ó desconocen. La importunidad aunque traiga su origen de la misma caridad, agría y repele mas bien que atrae; muchas veces debe esperar que le busquen ó le llamen; y no debe olvidar que el hombre no debe cuenta de sus opiniones sino á Dios y á su conciencia. Los derechos y los deberes civiles del cura no empiezan sino cuando se le dice: Yo soy cristiano.

El cura tiene relaciones administrativas de muchas especies con el gobierno, con la autoridad municipal y con su iglesia.

Sus relaciones con el gobierno son sencillas; á este le debe lo que todo ciudadano, ni mas ni menos; obediencia en las cosas justas. El no debe apasionarse en favor ni en contra de las formas ni de los gefes de los gobiernos terrestres; las formas se modifican, los poderes cambian de manos y de nombre, los hombres se precipitan del trono uno tras otro; estas son cosas humanas, pasajeras fugitivas, inestables por naturaleza; la religion, gobierno, eterno de Dios sobre las conciencias, está fuera de la esfera de las vicisitudes, de la volubilidad de las cosas políticas; ella se degrada descendiendo á este terreno, de que su ministro debe mantenerse separado cuidadosamente. El cura es el único ciudadano que tiene el derecho y el deber de permanecer neutral en las causas, en los odios, en las luchas de los partidos que dividen las opiniones y los hombres; porque ante todo es ciudadano del reino eterno, padre comun de vencedores y vencidos, hombre de amor y de paz, no pudiendo predicar mas que paz y amor, discípulo de aquel que rehusó verter una sola gota de sangre para su defensa, y que dijo á Pedro: «Invainad ese acero.»

Con la autoridad local, debe mantener el cura relaciones de noble independencia respectivamente á las cosas sagradas, de dulzura y conciliacion en todo lo demas; no debe ni solicitar la influencia, ni alimentar luchas de autoridad en el distrito. Jamás debe olvidar que su autoridad empieza y termina en el umbral de su iglesia, al pie de su altar, en la cátedra de verdad, á la puerta del indigente y del enfermo, á la cabecera del moribundo; allí es el hombre de Dios: en cualquiera otra parte, el mas humilde, el mas pequeño de todos los hombres.

Los deberes para con su iglesia, se limitan al orden y á la economía que exige la pobreza de la mayor parte de las parroquias. Quanto mas adelantamos en la civilizacion é inteligencia de una religion puramente inmateral, menos necesario es á nuestros templos el lujo exterior. Sencillez, limpieza, decencia en los objetos que sirven para el culto, es todo cuanto el cura debe solicitar. Muchas veces la pobreza del altar tiene algo de venerable, de penetrante y poético, que conmueve y enternece el corazon por el contraste, mas que los ornamentos de seda y los candelabros de oro. ¿Qué son nuestros dorados y nuestros granos de arena centelleantes ante aquel que ha creado la bóveda celeste, y sembrado las estrellas? El cáliz de estaño hace inclinar tantas cabezas como los vasos de plata ó de oro. El lujo del cristianismo está en sus obras, y el verdadero adorno del altar son los cabellos del sacerdote encanecidos en la oracion y en la virtud, y la fe y la piedad de los fieles arrodillados ante el Dios de sus padres.

Para alimentarse y vestirse, para pagar y alimentar á la humilde muger que le sirve, para tener siempre abierta la puerta á todas las necesidades de sus semejantes, tiene el cura dos retribuciones: la una consiste en la congrua; la otra autorizada por el uso, y es lo que se llama pie de altar ó emolumentos. Estos emolumentos, que son de alguna consideracion en ciertas ciudades donde sirve para pagar á los vicarios, le producen muy poco ó nada al cura en la mayor parte de los pueblos. Apenas tiene pues lo estrictamente necesario, el *res angusta domi*, y

sin embargo nos atreveremos aun á aconsejarle, en el interés de la religion, y en el de su consideracion local: «Olvidad los emolumentos; recibidlos del rico que insiste en que los acepteis; rehusadlos del pobre que se avergüenza porque no puede ofrecéroslos, ó de aquellos en quienes se mezcla al gozo del matrimonio, á la dicha de la paternidad, al duelo de los funerales, la importuna idea de buscar en el fondo de su bolsillo algunas escasas monedas para pagar vuestras bendiciones, vuestras lágrimas ó vuestras oraciones; acordaos de que si unos á otros nos debemos gratuitamente el pan de la vida material, con mas fundado motivo nos debemos del propio modo el pan celeste; y repeled lejos de vosotros el cargo de hacer pagar á los hijos las inapreciables gracias del padre comun, y de poner una tarita á vuestros rezos.» Y á los fieles les diremos: «La congrua del altar es insuficiente.»

Como hombre, tiene tambien el cura algunos deberes puramente humanos, y que le impone solamente el cuidado de su buena reputacion; esta gracia de la vida civil y doméstica que es como el aroma de la virtud.

Retirado en su humilde presbiterio, á la sombra de su iglesia, rara vez debe salir de este sitio. Permitido le es, sin duda, tener una viña, un jardin, un huerto, alguna vez un limitado campo, y cultivarle por sí mismo; mantener allí algunos animales domésticos, de recreo ó de utilidad; la vaca, la cabra, la oveja, la paloma, avecillas que le distraigan con su canto, y tambien el perro, este mueble viviente del hogar, este amigo de los que se hallan olvidados en el mundo y sienten la necesidad de ser amados por alguno! De este asilo del trabajo, de silencio y de paz, debe alejarse poco el cura para tomar parte en las estrepitosas sociedades de la vecindad; él no debe, sino en algunas solemnes ocasiones, humedecer sus labios con los dichosos del siglo en la copa de una suntuosa hospitalidad; el pobre es sombrío y celoso; facilmente acusa de adulacion ó de sensualidad al hombre á quien vé muchas veces á la puerta del rico á la hora en que el humo de su chimenea se eleva, y le anuncia una mesa mas bien servida que la suya. Con mas frecuencia, al regresar de sus escursiones piadosas, ó cuando el matrimonio ó el bautismo han reunido á los amigos de los pobres, puede el cura sentarse un momento á la mesa del labrador, y comer el pan negro con él; el resto de su vida debe pasarlo en el altar, en medio de los niños á quienes enseña á tartamudear el catecismo, este código vulgar de la mas elevada filosofia, este alfabeto de una sabiduría divina. Ocupado de estudios serios entre los libros, sociedad muerta del solitario, al anoecer, cuando el sacristan ha tomado las llaves de la iglesia, cuando el *Angelus*, ha resonado en el campanario del lugar, puede verse algunas veces al cura con su breviario en la mano, ya bajo los manzanos de su huerto, ya en las elevadas sendas de los montes respirando el aire suave y religioso de los campos, y el reposo comprado en aquel día, ora deteniéndose para leer un verso de poesías sagradas, ora mirar al cielo ó al horizonte de su valle, y bajar con paso lento embebido en la santa y deliciosa contemplacion de la naturaleza y de su autor.

Esta es su vida, estos son sus placeres; sus cabellos emblaquecen, sus manos tiemblan al elevar el cáliz, su voz quebrantada no llena ya el santuario, pero resuena en el corazon de su rebaño; muere, y una piedra sin nombre señala un sitio en el cementerio, cerca de la puerta de su iglesia. ¡Hé aqui una vida terminada! ¡he aqui un hombre olvidado para siempre! Pero este hombre ha ido á gozar del reposo en la eternidad, donde anticipadamente vivia su alma, y ha hecho en la tierra lo mejor que puede hacerse. Ha continuado un dogma inmortal; ha servido de eslabon á una cadena inmensa de fé y de virtud; y ha dejado á las generaciones que van á nacer una creencia, una ley, un Dios. (*Semanario Pintoresco.*)

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.